



NOTARIA PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



J. Machado

COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA
INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.

Otorgada por: _____

A favor de: _____

El _____

Parroquia: _____

Cuantía: USD. 300.000,00 Avalúo: _____

Quito, a _____

18 DE MAYO DEL 2018



Factura: 001-004-000060853



20181701001P03013



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Identificación		20181701001P03013					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
Fecha de otorgamiento:		18 DE MAYO DEL 2018, (14:22)					
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
JUAN	HERNAN HERNAN SALGADO SA. LDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17908906780 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	GONZALO HERNAN SALGADO JIJON
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
JUAN	MONOLITICA CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	17922712860 01	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	ESTEBAN SWOBODA PERALTA
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
		QUITO			MARISCAL SUCRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
MONTA DEL ACTO O CONTRATO:		300000.00					

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2018-01-NOTARIA 01 P03013



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.**

Otorgada por:

**HERSA, HERNÁN SALGADO CIA. LTDA., debidamente
representada por su Gerente General y por tanto
Representante Legal, GONZALO HERNÁN SALGADO JIJÓN**

A favor de:

**MONOLITICA CIA. LTDA., debidamente representada por su
Gerente General y por tanto Representante Legal,
ARQ. ESTEBAN SWOBODA PERALTA**

CUANTÍA: USD. \$ 300.000,00

DI 3 COPIAS

iiii AC iiii

ESCRITURA NÚMERO.-P03013.....

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy viernes dieciocho de mayo del año dos mil dieciocho; ante mí doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparece, en calidad de



CEDENTE, el señor **GONZALO HERNAN SALGADO JIJON**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **HERSA, HERNÁN SALGADO CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante; y, en calidad de **CESIONARIO**, comparece el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **MONOLITICA CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse. El compareciente Gonzalo Hernán Salgado Jijón, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. Occidental y Manuel Valdivieso; Teléfono: 022443076, correo: salgadohernan@hotmail.com; El compareciente Esteban Swoboda Peralta, declara que su representada, tiene su domicilio en: Av. Diego de Almagro y Ponce Carrasco y Teléfono: 023909222, correo: achasillacta@jppabogados.com; Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, en calidad de **CEDENTE**, el señor **GONZALO HERNAN SALGADO JIJON**, en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía **HERSA, HERNÁN SALGADO CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante; y, en calidad de



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



CESIONARIO, comparece el señor ESTEBAN SWOBODA PEÑALTA en su calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento que se agrega en calidad de habilitante, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles y legalmente capaces para contratar y obligarse.



SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) La Compañía denominada INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., se constituyó en virtud de escritura pública otorgada en Quito el trece de junio del año dos mil cinco, ante el Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, en su calidad de Notaría Vigésimo Cuarto del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha seis de julio del año dos mil cinco. B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de CINCO MIL DOLARES (\$5000), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) La compañía CEDENTE, es propietaria de UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) PARTICIPACIONES SOCIALES en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., según consta del libro de participaciones sociales y socios y del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., celebrada en Quito el diecisiete de abril del año dos mil dieciocho, autorizó la transferencia total de las participaciones sociales de propiedad de la compañía HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA., en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura. - **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** Con los



antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento público, LA CEDENTE, esto es la compañía HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA., transfiere en favor de la compañía CESIONARIA, esto es MONOLITICA CIA. LTDA., UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) PARTICIPACIONES SOCIALES de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.- Las transferencias de participaciones se hacen sin reserva de ninguna naturaleza por parte de la compañía CEDENTE, en favor de la compañía CESIONARIA.-

CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Los comparecientes establecen que el justo precio por las Participaciones Sociales establecidas en la cláusula anterior es de: TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. \$ 300.000,00), valor que será cancelado de la siguiente manera: a) La cantidad de CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. \$ 100.000,00), será debitada de una de las cuentas que la compañía MONOLITICA CIA. LTDA., mantiene en el Banco Pichincha y a su vez será abonada a la obligación que se encuentra judicializada bajo el número 17230-2016-08236, que la CEDENTE mantiene con dicha institución bancaria; b) La diferencia, esto es la cantidad de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. \$ 200.000,00), será cancelada mediante un crédito a obtenerse en el Banco Pichincha, entidad que emitirá el dinero en favor de Monolitica Cia. Ltda., y que a su vez, abonará el cien por ciento del mismo, a las deudas que EL CEDENTE, mantiene en dicha institución. Los comparecientes declaran y acuerdan que los pagos a efectuarse en los literales anteriores, se realizarán una vez que el contenido de esta escritura sea inscrito en el Registro Mercantil



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



correspondiente y que la presente cesión sea registrada en la Superintendencia de Compañías, de forma completa y sin observaciones. LA CESIONARIA, expresamente declara que los fondos y dineros con los cuales cancela y cancelará los valores señalados, provienen de fuentes lícitas y no se derivan o relacionan con actividades de producción, comercialización, venta o tráfico de estupefacientes o sustancias psicotrópicas o actividades relacionadas y contempladas por la ley de sustancias psicotrópicas y lavado de activos o dinero. Las partes expresamente declaran que el precio establecido es el justo precio y renuncian a cualquier reclamo presente o futuro sobre el mismo y principalmente a la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil. **QUINTA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO:** La cuantía de esta escritura corresponde al valor por el cual se adquieren las participaciones sociales, valor que las partes han pactado en la cantidad de TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100 (USD. 300.000,00). Se agrega copia certificada del Acta de la Junta General de Socios y el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez del de este instrumento.- (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y, que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Abogado Augusto José Chasillacta Zurita, profesional con matrícula número diecisiete guion dos mil quince guion doscientos cincuenta y seis del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos legales previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en

unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría,
de todo cuanto doy fe.

[Handwritten signature]
SR. GONZALO HERNAN SALGADO JIJÓN

C.C. No.: 170427061-2

[Handwritten signature]
SR. ESTEBAN SWOBODA PERALTA

C.C. No.: 1708251168

Me ratano

[Large handwritten signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "INMOBILIARIA BAYESTATE CÍA. LTDA."**



En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de abril del 2018, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Japón E5-89 y Ave. Amazonas, se reúnen los socios:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos en representación de la señora Eco. Yolanda Victoria García Bedón, de acuerdo al poder especial otorgado el 11 de enero del 2016 en la Notaria Segunda del Cantón Quito.	833	16,66
HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda., debidamente representada por el Sr. Gonzalo Hernán Salgado Jijón	1.250	25,00
Monolítica Cia. Ltda., debidamente representada por el Arg. Esteban Swoboda Peralta	2.917	58,34
TOTAL	5.000	100,00

Constatado el quórum y en base a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal en virtud de hallarse presente el 100% del capital pagado.

Actúa como Presidente de esta Junta el señor Ing. Oswaldo Bueno Villalobos y como secretario Ad-Hoc el señor Ing. Com. Mauricio Alarcón, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Aceptación y autorización a fin de que la compañía HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda., ceda y transfiera un mil doscientos cincuenta participaciones nominales que mantiene en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda.**

DESARROLLO

Aceptación y autorización a fin de que la compañía HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda., ceda y transfiera un mil doscientos cincuenta participaciones nominales que mantiene en la compañía, en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda.

Toma la palabra el señor Gonzalo Hernán Salgado Jijón, en representación de la compañía HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda. quien solicita a los socios de la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. se le autorice la cesión de participaciones a favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda., por la cantidad de UN MIL DOSCIENTA CINCUENTA (1.250) participaciones, que son el total de las participaciones que posee la compañía HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda. en INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.

Resolución:

Con el 100% de los socios presentes y de forma unánime e irrevocable, autorizan a la compañía HERSA Hernán Salgado Cia. Ltda., ceda y transfiera en favor de la compañía Monolítica Cia. Ltda. la cantidad de UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) participaciones, equivalentes al 25% que suman la totalidad de sus participaciones.

Una vez que se realice la cesión de participaciones, el cuadro de integración de capital, quedará de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Sra. Yolanda Victoria García Bedón	833	16,66
Monolítica Cía. Ltda.	4.167	83,34
TOTAL	5.000	100,00

[Handwritten signature and initials]

Aceptada la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios y sin existir otro punto que tratar de acuerdo al orden del día, el Presidente de la Junta, concede un receso de quince minutos para la elaboración de esta Acta; vencido el cual, reinstala la sesión, dispone que se de lectura al Acta, y la somete a la Junta General Extraordinaria de Socios, que resuelve aprobarla por unanimidad y sin correcciones, siendo las 12h45, se levanta la sesión, firmando para constancia todos los asistentes.

Esta hoja pertenece al acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda." celebrada el 17 de abril del 2018.

Eco. YOLANDA VICTORIA GARCÍA BEDÓN
Debidamente representado por el Sr.
Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
SOCIO

HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.,
Debidamente representada por su Gerente
General Sr. Hernán Salgado Jijón
SOCIO

MONOLÍTICA CIA. LTDA.
Debidamente representado por el
Sr. Arq. Esteban Swoboda Peralta
SOCIOS

Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos
Presidente
Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda.

Ing. Com. Mauricio Alarcón
Secretario Ad-hoc
Inmobiliaria Bayestate Cía. Ltda.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con el original que me fue presentado
en _____ Fojas _____
18 MAYO 2018
[Handwritten Signature]
Oswaldo Miralles Salazar
Notario Público

18/05/18

República del Ecuador



Notaria

**NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON QUITO**



Dra. Paola Delgado Loor
Notaria

Copia: 1



Factura: 001-002-000024347



20161701002P00109



NOTARIA PAULA SOFIA DELGADO LOPEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Factura N°		20161701002P00109					
ACTO O CONTRATO:							
Poder otorgado para el otorgamiento de un poder							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE ENERO DEL 2016 (11/01/16)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Instrumento	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Nombre:	MARCIA BEGON VOLAMES VICTORIA	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	17447898	ECUATORIANA	OTORGANTE	OTORGANTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razon social	Tipo Instrumento	Departamento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
SITUACION							
Provincia		Canton		Parroquia			
SUCUMBIA		QUITO		SUCUMBI			
DESCRIPCION DE LO QUE SE OTORGA							
CANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							

(Handwritten signature)
 NOTARIA PAULA SOFIA DELGADO LOPEZ
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Lopez
 Notaria

Copia: 1

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

A FAVOR DE:

OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS

CUANTIA: INDETERMINADA

DL. 2 COPIAS.

O.B.

ESCRITURA NÚMERO/2016-17-01-02-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mi DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO, Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON a la que corresponde la cédula de ciudadanía 170417689-8 mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe, bien instruida por mí la Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede libre y

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

voluntariamente de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo el presente poder especial contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración del siguiente instrumento por sus propios y personales derechos la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON a la que corresponde la cédula de ciudadanía 170417689-8, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito, legalmente capaz y por medio del presente instrumento, confiere poder especial, amplio y suficiente, cual en derecho se otorga a favor del Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos, portador de la cédula de ciudadanía Número 170305225-6, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, para que realice a su nombre y representación lo que se estipula a continuación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** El 13 de noviembre de 2015 BUENO Y CASTRO INGENIEROS ASOCIADOS CIA. LTDA. cede y transfiere a favor de la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON 833 (ochocientas treinta y tres) participaciones nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América con todos sus derechos y obligaciones, que poseía en la Inmobiliaria BAYESTATE CIA. LTDA. **TERCERA.- PODER.-** Mediante el presente Instrumento la SRA. ECON. YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON libre y voluntariamente confiere poder especial, amplio y suficiente, a favor del Sr. Ing. Oswaldo Ernesto Bueno Villalobos para que a su nombre y representación, comparezca con voz y voto a todas las juntas ordinarias y extraordinarias que celebre la Inmobiliaria BAYESTATE CIA. LTDA. Además podrá recibir, firmar y realizar cualquier trámite o gestión correspondiente a las participaciones que posee en la Inmobiliaria BAYESTATE CIA. LTDA. **CUARTA.-** En tal virtud en ningún momento podrá alegarse falta o insuficiencia de poder para el desempeño de las gestiones que realice el apoderado, por estar amparada en los artículos dos mil sesenta y dos y siguientes del Código Civil Vigente. **QUINTA.- DE LA TERMINACION DEL PODER.-** Este poder terminará por las causas previstas en el Código Civil y en caso de revocatoria, se presentará ante el señor Notario escritura pública que deje sin efecto a la presente debiendo marginarse tal revocatoria.- Usted Señor Notario, dignese agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este poder general. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se halla firmada por la Abogada Emily Alejandra Torres Larriva, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil nueve guión dos uno cinco del Foro de Abogados de Píchincha.- Para la celebración

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

de esta escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial y, leída que le fue al compareciente por mí, el Notario, se ratifica y firma con toda unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.-



Yolanda Victoria Garcia Bedon

YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON

C.C. 1702176898

[Signature]
JOSÉ GODO LOPEZ

[Signature]

Se otorgó ante mí y en fe de ello confirió esta PRIMERA copia certificada de la escritura de PODER ESPECIAL, que otorga YOLANDA VICTORIA GARCIA BEDON, a favor de OSWALDO ERNESTO BUENO VILLALOBOS, debidamente firmada y sellada en Quito, a once de enero del año dos mil diez y seis.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Quito, 17 de mayo de 2018

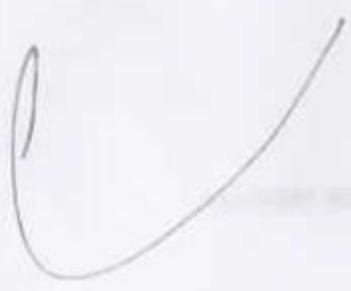
CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la referida Empresa, en reunión celebrada en Quito el 17 de abril de 2018, autorizó de forma unánime las siguientes transferencias de participaciones sociales y el ingreso de los nuevos socios:

1. La transferencia de UN MIL DOSCIENTAS CINCUENTA (1.250) participaciones sociales que la compañía HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA., tienen en el capital de la compañía INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., a favor de la compañía MONOLITICA CIA. LTDA.



**ING. MAURICIO XAVIER ALARCON CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL**





Hersa Hernán Salgado Cía. Ltda.

QUITO, 29 DE ENERO DEL 2015

SEÑOR
GONZALO HERNAN SALGADO JJON
CIUDAD.-

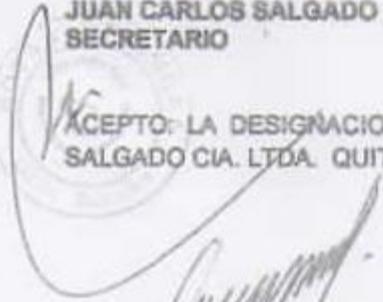
ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIO DE LA COMPAÑIA HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERÍODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA. FUE LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPÚBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DIA VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE 1988 ANTE EL NOTARIO VIGESIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO DR. JORGE MARCHAN FIALLO, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL 11 DE ENERO DE 1989.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACIÓN FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTÓN QUITO.

ATENTAMENTE.


JUAN CARLOS SALGADO MORENO
SECRETARIO


ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA HERSA HERNAN SALGADO CIA. LTDA. QUITO, 29 DE ENERO DEL 2.015

GONZALO HERNAN SALGADO JJON
GERENTE GENERAL
C. C. R04270618

CONJUNTO COMERCIAL HERSA

Av. Occidental NS0-26 y Manuel Valdivieso Esq., Edificio C.C. Hersa Local 1

Teléfono: 2443076 - 2439418 - 2431149 - 2435198 E-mail: salgadohernan@hotmail.com - Quito-Ecuador

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 5383

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	5383
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/02/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1719
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	29/01/2015
FECHA ACEPTACION:	29/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HERSA HERNAN SALGADO CIA.LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704270618	SALGADO JIJON GONZALO HERNAN	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 41 DEL: 11/01/1989 NOT: VIGESIMO QUINTO DEL: 29/11/1988 P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2015

AB. JENIFFER PATRICIA FIGUEROA ROBLES (DELEGADA - RESOLUCIÓN 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentado

En _____ Fojas _____



18 Mayo 2015

Gerardo Sánchez

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE NOTARIA CIL
 EMISOR: CREDITO Y DEBITO

170427061-8

CITACION
 SALVADO JUAN GONZALO HERMAN
 FISCALIA
 QUITO
 GONZALEZ SUAREZ
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




104 16 06 576 14

SUPERIOR COMERCANTE

SALVADO GONZALO HERMAN
 FISCALIA, FISCALIA DE LA MANA
 JUCHI OLGA BEATRIZ
 JUCHI Y JUCHI DE SUAREZ

QUITO
 2018-05-12
 2018-05-12





CERTIFICADO DE VOTACION
 9 DE FEBRERO 2018

007
 JUNTA N°

007 - 036
 MUNICIPIO

170427061-8
 CDA

SALVADO JUAN GONZALO HERMAN
 APELLIDOS Y NOMBRES

FISCALIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 ZONA 3

JURADA
 FISCALIA




CRÉDITO

COMERCANTE

2018-05-12



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es un
 conforme con su original que me ha presentado

en Folios 1111(01)

48 MAYO 2018





[Faint signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704270618

Nombres del ciudadano: SALGADO JIJON GONZALO HERNAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: SALGADO GONZALO HERNAN

Nombres de la madre: JIJON OLGA BEATRIZ

Fecha de expedición: 12 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2016

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-122-34836



180-122-34836

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790890678001
RAZON SOCIAL: HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: HERSA CIA LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SALGADO JIJON GONZALO HERNAN
CONTADOR: GARCIA ARTIEDA FERNANDO GABRIEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/01/1989 **FEC. CONSTITUCION:** 11/01/1989
FEC. INSCRIPCION: 20/02/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 21/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CONCEPCION Barrio: PINAR ALTO Cella: OCCIDENTAL Número: N50-26 Intersección: MANUEL VALDIVIEZO Edificio: C.C. HERSA Oficina: LOCAL 1 Referencia ubicación: FRENTE A LA IGLESIA DEL CISNE Telefono Trabajo: 022443078 Telefono Trabajo: 024351198 Email: salgadoherman@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 **ABIERTOS:** 2
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC050813

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/04/2014 11:48:44

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1790890678001
RAZON SOCIAL: HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/01/1989

NOMBRE COMERCIAL: HERSA CIA. LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CONCEPCION Barrio: PINAR ALTO Calle: OCCIDENTAL Número: N50-26 Intersección: MANUEL VALDIVIEZO Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DEL CISNE Edificio: C.C. HERSA Oficina: LOCAL 1 Telefono Trabajo: 022443076 Telefono Trabajo: 024351198 Email: salgadoherman@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 12/10/2005

NOMBRE COMERCIAL: HERSA CIA. LTDA FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Ciudadela: CONCEPCION Barrio: PINAR ALTO Calle: OCCIDENTAL Número: N50-26 Intersección: MANUEL VALDIVIEZO Referencia: FRENTE A LA IGLESIA DEL CISNE Conjunto: COMERCIAL HERSA Edificio: C.C. HERSA Oficina: LOCAL 5 Telefono Trabajo: 022443076 Telefono Trabajo: 022451946 Email: disensahersa@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 5 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EJCC060813

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 21/04/2014 11:48:44

QUITO, 01 de Septiembre de 2015



Señor.-
ESTEBAN SWOBODA PERALTA
Presente.-

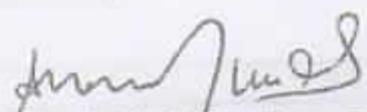
De mi consideración:

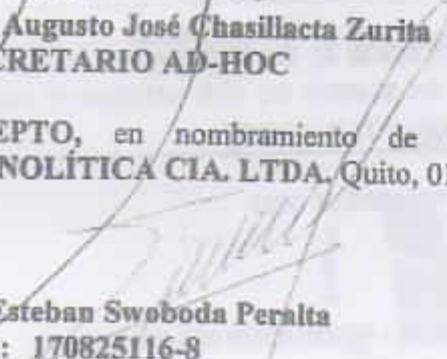
Por medio de la presente, me permito comunicarle que la Junta Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.**, reunida el día de hoy 01 de septiembre de 2015, ha decidido designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un periodo de cinco años.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejerce el Gerente General de la misma; salvo en su ausencia en que la ejerce el Presidente. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo décimo tercero del estatuto social de la compañía.

La compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.**, fue constituida el 11 de junio del año 2010, mediante escritura pública, otorgada ante el doctor Luis Vargas Hinojosa, Notario Undécimo del cantón Quito Encargado, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 06 de agosto del año 2010, bajo el número 2556, Tomo 141, Repertorio 28678.

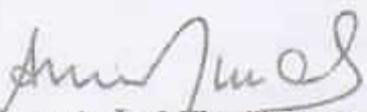
Atentamente,


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC


ACEPTO, en nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-

Sr. Esteban Swoboda Peralta
C.C.: 170825116-8

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Certifico que con esta fecha, el señor **ESTEBAN SWOBODA PERALTA**, aceptó el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MONOLÍTICA CIA. LTDA.** Quito, 01 de septiembre de 2015.-


Ab. Augusto José Chasillacta Zurita
SECRETARIO AD-HOC

TRÁMITE NÚMERO: 60621



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	41963
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13888
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

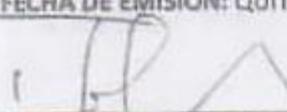
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MONOLITICA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	SWOBODA PERALTA ESTEBAN
IDENTIFICACIÓN	1708251168
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM 2556 DEL 06/08/2010; NOT.11 DEL11/06/2010 B.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 8 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

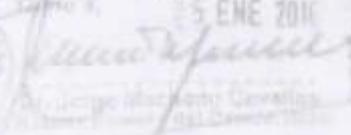

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA PROPIETARIA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

SOY FE que la transacción que ANTECEDE esta
conforma con el original que me fue presentado

Fojes 1311(441)
25 ENE 2016



Dra. Johanna Elizabeth Contreras Lopez
Notaria Propietaria de Quito



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708251168

Nombres del ciudadano: SWOBODA PERALTA ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALAS SALMON KIRINA VANESSA

Fecha de Matrimonio: 26 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: SWOBODA GARZON OTTO

Nombres de la madre: PERALTA CORREA JUDITH

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 18 DE MAYO DE 2018

Emisor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-122-34877



184-122-34877

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1792271266001
RAZÓN SOCIAL: MONOLITICA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA
REPRESENTANTE LEGAL: SWOBODA PERALTA ESTEBAN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 10/09/2010
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/08/2010
FEC. ACTUALIZACIÓN: 13/01/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: EB-06 Interseccion: PEDRO PONCE CARRASCO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Telefono Trabajo: 022439123

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCION	ZONA 91 PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2016000029764

Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792271266001
MONOLITICA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 06/08/2010
NOMBRE COMERCIAL: MONOLITICA FEC. CIERRE: FEC. RENUNCIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCION.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE PROVISION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION.
ACTIVIDADES DE INMOBILIARIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Ciudadela: GONZALEZ SUAREZ Barrio: GONZALEZ SUAREZ Calle: DIEGO DE ALMAGRO Número: EB-06 Intersección: PEDRO PONCE CARRASCO Referencia: A UNA CUADRA DEL PARTIDERO A TUMBACO Edificio: ALMAGRO PLAZA Piso: 8 Oficina: 801
Teléfono Trabajo: 022439123



Código: RIMRUC2016000029754
Fecha: 13/01/2016 12:42:21 PM



Factura: 001-004-000060854

20181701001001181

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20181701001001181

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	18 DE MAYO DEL 2018, (14.23)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
SALGADO JIJON GONZALO HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704270618
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



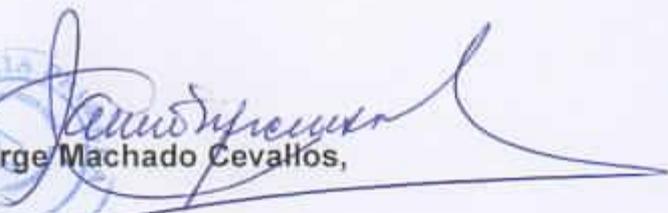


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.-




Dr. Jorge Machado Cevallos,

Notario Primero del Cantón Quito.-





Factura: 002-002-000035369



20181701024O00767

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701024O00767

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MAYO DEL 2018, (12:22)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	5618

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MONOLITICA CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792271266001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-05-2018
NUMERO DE PROTOCOLO:	3013

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5368-DP17-2018-VS

RAZON: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA. OTORGADA POR HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA. A FAVOR DE MONOLITICA CIA. LTDA., CELEBRADA EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON QUITO, EL DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTIUNO DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

NOTARIO(A) SUPLENTE MARCIA ALEJANDRINA NARANJO BORJA

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 5368-DP17-2018-VS



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	89249
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/05/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	532
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /28/05/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOBILIARIA BAYESTATE CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 1.250 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ASI LA CIA HERSA, HERNAN SALGADO CIA. LTDA CEDE 1250 PARTICIPACIONES A LA CIA MONOLITICA CIA. LTDA. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1612 TOMO 136 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2005.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2018


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPARD DE VILLAROEL

